



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

9 de diciembre de 1997

Núm. 64 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 84
Núm. exp. 121/00082)

PROYECTO DE LEY

621/000064 De Presupuestos Generales del Estado para 1998.

PROPUESTAS DE VETO

621/000064

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1 De doña Inmaculada de Boneta y Piedra (GPMX).

La Senadora Inmaculada de Boneta y Piedra, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Se solicita su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

La enmienda a la totalidad con petición de devolución al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado

para 1998 que se plantea, se basa en las siguientes consideraciones:

En primer lugar cabe destacar el incumplimiento de la atribución competencial establecida en el Estatuto de Autonomía del País Vasco (LO 3/1979, de 18 de diciembre) en materias básicas para el desarrollo del autogobierno como son las relativas a la transferencia del régimen económico de la Seguridad Social (artículo 18 del Estatuto de Autonomía del País Vasco), INEM, políticas de empleo y ejecución de la legislación laboral (artículo 12.2 EAPV), así como de la Investigación Científica y Técnica —en coordinación con el Estado— (artículo 10.16 EAPV).

Las citadas transferencias pendientes, vitales para el desarrollo de políticas sociales y económicas, que redundan en la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía vasca, se presupuestan y ejecutan a través de los Presupuestos Generales del Estado y, concretamente, se contemplan en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998, al igual que un listado de 39 materias pendientes de transferencia. Desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, sólo esta situación, justifica el rechazo de esta formación a los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Desde Eusko Alkartasuna, consideramos, además que este Proyecto de Ley confía más en el buen comportamiento de la evolución de la Economía y, por consiguiente, del ingreso. Por el contrario, no aborda con decisión la contención del gasto público, política que permite mantener con seguridad objetivos presupuestarios y la entrada en la moneda única.

Desde una visión macroeconómica, este Proyecto de Presupuestos sólo puede calificarse de continuista porque carece de iniciativa política. No abordan reformas estructurales, una opción que es factible en una situación de bonanza económica. En la atonía de sus programas no se observa el desarrollo de nuevas políticas activas de creación de empleo, ni la adopción de medidas tendentes a corregir y superar el problema más importante y preocupante para el conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado, los altos índices de paro. El comportamiento del empleo que ha vuelto a descender en el mes de octubre y los datos que apoyan la duda sobre su recuperación significaría, aún en momentos óptimos de crecimiento económico, exigen la adopción de medidas que no se observan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Junto a la ausencia de una política que impulse la creación de empleo, se observa una regresión en la cobertura del desempleo que sufre una caída del 2,7%.

En otro orden de cosas las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Navarra, distan mucho de aproximarse a las que corresponderían en relación a las aportaciones realizadas vía cupo, en aquellas competencias no transferidas. Sirva de muestra la escasa participación en términos porcentuales en el reparto de los Fondos estructurales o en otras inversiones estatales en costas, puertos, aeropuertos, etc.

Por el contrario, proyectos tan importantes para estos territorios como «Y» ferroviaria vasca o el Canal de Navarra, reciben una dotación de 250 millones de pesetas en el primer caso y un tratamiento similar en el segundo. Desconociéndose la posición del Gobierno en torno al canal que carece de partida concreta. En general la inversión en infraestructuras vitales para el desarrollo económico es restrictiva, cuestión difícilmente justificable ni tan siquiera aduciendo la política de austeridad que requiere el cumplimiento de criterios para alcanzar en la primavera del 1998, la entrada en la moneda única.

Por lo que se refiere a los Presupuestos previstos para I+D, adscritos en su mayor parte a los Ministerios de Industria y Educación, siguen anclados en porcentajes inferiores en relación con el PIB, reduciendo el peso relativo de estas dotaciones respecto al de países del entorno comunitario, quedando también muy por debajo del nivel relativo de lo consignado en la mayor parte de las Comunidades Autónomas. En este sentido, se puede afirmar que este Proyecto de Ley no apuesta por un futuro de progreso ni por una industria científica y tecnológicamente puntera.

Por último, Eusko Alkartasuna considera que la solidaridad con los Países en vías de desarrollo sigue siendo una asignatura con calificación de «deficiente»; alejándose del 0,7% que insistentemente se viene demandando.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1997.—**Inmaculada de Boneta y Piedra.**

Los Senadores José Luis Nieto Cicuéndez y José Fermín Román Clemente, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, for-

mulan la siguiente **propuesta de veto** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 1997.—**José Luis Nieto Cicuéndez y José Fermín Román Clemente.**

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2
De don José Luis Nieto Cicuéndez y
don José Fermín Román Clemente
(GPMX).

Los Senadores José Luis Nieto Cicuéndez y José Fermín Román Clemente, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto.**

VETO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DEL ESTADO PARA 1998

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida solicita la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, por las siguientes razones:

— Se trata de unos presupuestos elaborados independientemente de las necesidades de la economía real y, muy especialmente, por no orientarse a la creación de empleo y la reducción sustancial de la alta tasa de desempleo que padece nuestro país, y que podríamos abordar con un desarrollo solidario del crecimiento económico actual.

— Consolidan un modelo de crecimiento desigual tanto en los ingresos como en los gastos: el crecimiento económico no significa mayores ingresos por impuestos directos de los beneficiarios de este crecimiento y por contra se produce un incremento de la imposición indirecta, consumo, tasas, precios públicos; con un fuerte incremento de los gastos fiscales que hace más regresiva la política impositiva y los gastos son regresivos e insolidarios por no hacer frente a las necesidades prioritarias de los ciudadanos: el empleo, corrección de desequilibrios territoriales y las desigualdades sociales.

— Se cimienta en un concepto ultraliberal que desmonta el sector público y deteriora sus servicios al reducir el peso del gasto del Estado con relación al incremento de los ingresos y trasladar a la iniciativa privada la prestación de los servicios públicos como la educación y la sanidad.

— Maquillan las cifras de los Presupuestos y déficit público, agudizando las privatizaciones hasta 1,5 billones de pesetas, reduciendo las transferencias del Estado a organismos prestadores de servicios y empresas públicas en general e hipotecando futuros presupuestos con una economía creativa que le cuesta arrancar (en el año 1997 no ha funcionado), y que camufla contablemente para años futuros un gasto que se ejecuta en éste.

— El mal ejemplo del Estado como el mayor empresario del país que renuncia a la oferta pública de empleo para mantener la calidad de los servicios públicos (mientras que incrementan en 500 el personal de confianza del

Presidente y los Ministros) y renuncia al mantenimiento del poder adquisitivo de los dos millones de empleados públicos y la revalorización de la pensión mínima acercándola al salario mínimo.

— Constatan el fracaso del sistema de financiación autonómica al no garantizar las transferencias de educación y por tanto la cesión del 30% del IRPF, a la vez que ofrecen una imprevisión presupuestaria de las cuantías a cada Comunidad Autónoma por la participación en los ingresos del Estado, no precisan la distribución del Fondo de Nivelación, anulan la deuda histórica a las Comunidades que lo tenían reconocido por el Estatuto de Autonomía, mientras que los presupuestos son un verdadero almacén que cuantifica las partidas precisas para el apoyo de CiU y Coalición Canaria.

— Son unos presupuestos condicionados por una política monetaria cuyo único objetivo es el euro lo más rápidamente posible y al menor costo, al que se supeditan criterios macroeconómicos que alejan la cohesión social y económica de España en Europa y abren un marco presupuestario exigido por el Pacto de Estabilidad que debilitará nuestra economía a favor de las grandes economías y sus beneficiarios.

Por todo ello Izquierda Unida propone la devolución al Gobierno para su reelaboración sobre la base de los siguientes criterios:

1. Una política fiscal sin privatizaciones, con una reducción significativa de los gastos fiscales, un incremento de la progresividad fiscal hacia plusvalías, rentas del capital, una reducción de la imposición indirecta y de las tasas y la incorporación de tasas con finalidad medioambiental.

2. Una política de gasto centrada en el incremento del empleo estable y la drástica reducción de la contratación temporal con reformas legales y fomento de ayudas al contrato de sustitución, drástica reducción de las horas extraordinarias y reducción de la jornada laboral, todo ello unido a un plan social de empleo de contratación pública a través de las distintas Administraciones, así como la recuperación de capacidad adquisitiva de los empleados públicos.

3. Un mayor protagonismo de la Administración Pública en políticas activas, el incremento sustancial de la inversión y contención del gasto militar reduciendo gasto corriente y modernización en el proceso de ejército profesional, y destinando un incremento sustancial de la inversión para corregir los desequilibrios territoriales, incidiendo especialmente en la potenciación del transporte ferroviario y las inversiones medioambientales.

4. Un aumento en la calidad y cantidad de los servicios públicos como educación, investigación y desarrollo, justicia, cultura, sanidad, etc., elevando esas partidas presupuestarias para mejorar los servicios públicos que proporcionan.

5. Un sistema de financiación de los entes territoriales basado en mayor dotación para los Municipios, sistema de financiación autonómica más solidario y con reconocimiento de deuda histórica y una Administración periférica más reducida y eficaz que facilite la ventanilla única.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el Reglamento del Senado, formula 1

propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 1997.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 3 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** a la totalidad.

JUSTIFICACIÓN

Los socialistas hemos impulsado desde el Gobierno y dado pruebas suficientes desde la oposición de nuestro apoyo al proceso de convergencia y a los ajustes necesarios en nuestro sistema económico para lograr la integración en la Unión Económica y Monetaria. Sin embargo, no podemos compartir las vías y procedimientos utilizados por el Gobierno para conseguir dicho objetivo, que sólo sirve de excusa al Gobierno del PP para proceder a un ajuste presupuestario insolidario e injusto en el reparto de sus costes.

Este ajuste ha venido recayendo en la población con menores rentas y se ha basado en una descapitalización del patrimonio colectivo y el abandono de las responsabilidades que corresponden al sector público. De esta forma, en los Presupuestos de 1998, ni se recupera el nivel de inversión pública en infraestructuras y equipamientos, ni se dota suficientemente el sistema de Salud y de Educación con lo que aumentarán las desigualdades en el acceso a servicios públicos esenciales.

El Presupuesto utiliza procedimientos contables, que hurtan al Parlamento la responsabilidad constitucional que tiene encomendada y le privan de la información precisa para tomar decisiones.

Prueba de lo anterior es la despresupuestación de los ingresos por privatizaciones, el tratamiento de las subvenciones a las empresas públicas y la utilización que se hace de las cotizaciones contributivas de la Seguridad Social, que pueden llevar a ésta a una situación financiera grave.

En cuanto a los Ingresos, los Presupuestos para 1998 reflejan la pérdida de capacidad recaudatoria del sistema fiscal, como consecuencia de las medidas que sigue adoptando el Partido Popular en materia de tributación de las rentas del capital y en beneficio de los sujetos pasivos de mayor capacidad económica, trasvasando recursos desde el Sector Público al privado que no garantizan que se produzca la necesaria traslación del ahorro nacional hacia la inversión productiva; prueba de ello es la menor capacidad estimada de generación de empleo del año 1998 respecto a los anteriores.

El cumplimiento del objetivo de déficit se apoya así en un crecimiento de los ingresos asociados a la fase expansiva del ciclo económico y en fenómenos coyunturales (ingresos de privatizaciones, bajada de los tipos de interés que será difícil mantener en el futuro), o en el diferimiento de las obligaciones hacia ejercicios futuros, lo que compromete gravemente la estabilidad exigida para el mantenimiento de nuestro país en la Unión Económica y Monetaria.